
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.535

Lunes 23 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1700625

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE KARLA PAOLA VILLAGRA RODRÍGUEZ
A CARGO QUE INDICA

Núm. 31.- Santiago, 17 de octubre de 2019.

Vistos:

La renuncia que se acompaña; y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146 a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, el artículo 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.548, que fija la planta del personal de este Servicio; la resolución N° 6, de 2019, emitida por Contraloría General de la República; y el decreto N° 50, de 22 de marzo de 2018, que nombra a doña Karla Paola Villagra Rodríguez.

Decreto:

Acéptese a contar del 18 de octubre de 2019 la renuncia voluntaria de doña Karla Paola Villagra Rodríguez (RUN 13.007.796-K) a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota, grado 4° EUR de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de Arica.

Se deja constancia que doña Karla Paola Villagra Rodríguez no se encuentra sujeta a Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Ward Edward, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Álvaro Pillado Iribarra, Subsecretario de Bienes Nacionales.